



RESOLUCIÓN CS Nº 286/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 OCT 2003

Actuación Nº FCS 025/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorice la prórroga del plazo para que el alumno Eric Alexander Pizarro Marín concluya sus estudios universitarios, y

COINSIDERANDO:

Que el Sr. Pizarro Marín ingresó a la Facultad de Ciencias de la Salud en el año 1992, encuadrado en la Resolución Nº 1523/90 del Ministerio de Educación y Justicia, que reglamenta el ingreso de alumnos extranjeros.

Que el citado Consejo Directivo hace lugar al pedido de prórroga solicitado, con la finalidad que el recurrente pueda realizar su trabajo de tesis, requisito que adeuda para obtener el título de Licenciado en Enfermería.

Que analizados los documentos obrantes en las actuaciones, este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada, enmarcado en el Artículo 1º de la Resolución Nº 1033/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que autoriza a las UUNN a resolver las solicitudes de prórroga del plazo para que los estudiantes extranjeros concluyan sus estudios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 168/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 14º Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2004, el plazo para que el Sr. Eric Alexander PIZARRO MARIN, LU Nº 600424, alumno de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, concluya sus estudios universitarios en la citada Carrera, en el marco de la Resolución Ministerial Nº 1033/97.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, alumno mencionado y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR EMAR VIERA
RECTOR